



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533/4506605
3000 – Santa Fe

Conforme Acta de Reunión suscripta por el Consejo Consultivo en fecha 25 de Julio de 2011, Expediente n° 02001-0007902-7, se ha aprobado el temario general sobre el que versaran los casos de la oposición que se publica a continuación:

TEMARIO GENERAL PARA LA PRUEBA DE OPOSICIÓN
CONCURSOS JUECES COMUNITARIOS 2011

NORMATIVA:

Constitución Provincia de Santa Fe

Código Civil (Mayoría de edad, capacidad de las personas, actos jurídicos, instrumento público, responsabilidad del funcionario público y temas relacionados)

L.O.T. (Ley N° 10.160 Modificada por Ley 13178 de creación de la Justicia Comunitaria de Pequeñas Causas)

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 5.531 y modificatorias)

Ley Nacional 26.413, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Defensa del consumidor (Ley N° 24.240 y su modificatoria Ley 26361)

Ley de violencia familiar (Ley N° 11529)

Ley de Propiedad Horizontal (Ley N° 13512)

Código Rural

Código de Faltas

Carreras cuadreras (Ley 4414)

I.- Competencia y contenidos Jurisdiccionales (Ley 13178)

1. Competencia de los Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas: territorial, funcional y material, cuantitativa y opción de competencia. Inexistencia de Juez Comunitario. Competencia Registral.
2. Requisitos y Designación: calidades para desempeñar el cargo y proceso de selección. Disposiciones complementarias: jueces comunitarios que no reúnen requisitos legales.
3. Procedimiento ante los Jueces Comunitarios: principios del proceso, asistencia letrada, costas. Demanda: requisitos formales, nulidad. Instancia de mediación o audiencia conciliatoria. Audiencia de Vista de Causa. Reconvencción. Prueba. Sentencia.
4. Recursos: aclaratoria, apelación y nulidad. Órgano que los resuelve, plazo y efectos de su interposición.
5. Normativa supletoria.

II.- Competencia y contenidos de Registro Civil:

1. Nacimientos: Inscripción a término, inscripción tardía. Rectificación de partidas. Reconocimiento.
2. Matrimonios. Divorcio.
3. Defunciones.
4. Actualización 8 años. Actualización 16 años. Nuevo Ejemplar. Rectificación de documento. Reposición de documento.
5. Cambio de domicilio
6. Inscripción de adopción

Dra. Carolina Soledad Zancada
Directora Provincial
del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales
Secretaria del Consejo Consultivo